

Estimado compañero,

Seguro que ya has oído hablar del anteproyecto de Estatuto Marco que el Ministerio nos quiere imponer; este Estatuto es la ley marco que define los límites de nuestras obligaciones, derechos, permisos, conceptos retributivos, carrera profesional, clasificación por grupos, nuestra ley laboral principal.

El estatuto marco actual es del año 2003. Como ves, este tipo de leyes tiene una duración amplísima. Este nuevo estatuto marco será el régimen bajo el que se desarrolle la mayoría de la vida laboral de los compañeros más jóvenes y la que nos resta a los demás, de ahí la relevancia de tratar de conseguir que reúna las mejores condiciones posibles.

Vamos a intentar comentarte como está la situación de la forma más resumida posible:

En el pasado mes de enero, tras dos años de conversaciones en la Mesa de negociación del Ministerio de Sanidad sin grandes avances, Sanidad nos entregó un anteproyecto de ley con un contenido que, lejos de mejorar nuestras condiciones, las empeoraban ostensiblemente, y ese fue el motivo de las diferentes movilizaciones que desde entonces venimos realizando:

- Concentraciones en Ministerio y subdelegaciones de gobierno.
- Manifestación en el Ministerio de Sanidad.
- Recogida y entrega de firmas en contra del borrador de Estatuto Marco.
- Convocatoria de huelga...

ASPECTOS NEGATIVOS DEL BORRADOR PRESENTADO EN ENERO

DISCRIMINACIÓN DEL MEDICO EN LA NEGOCIACIÓN

- El Borrador consagra un sistema de negociación que excluye al médico en la toma de decisiones que afectan a su jornada, clasificación profesional y demás aspectos laborales, que son decididos por otros profesionales.

RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL

- Clasifica a todos los titulados universitarios en un mismo grupo A1 sin tener en cuenta las diferencias entre títulos de master (MECES 3) y títulos de grado (MECES 2) con 240 horas.
- NO establece ningún cambio retributivo que recompense la mayor especialización y responsabilidad del médico.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO

- Diseña un sistema de evaluación del desempeño que elimina la actual productividad variable y es de carácter punitivo en vez de incentivador.

MOVILIDAD FORZOSA

- Pueden moverte a otro centro diferente al de tu nombramiento por razón de servicio.

JUBILACION

- Guardias no computan para la jubilación.
- No hay jubilación parcial ni anticipada voluntaria, como exigimos.

INCOMPATIBILIDADES

- Establece un sistema de incompatibilidades diferente que para el resto de los empleados públicos.
- Establece incompatibilidad con toda actividad privada de los Jefes de Servicio y Sección
- Exige a los médicos que acaben el MIR, exclusividad durante sus 5 primeros años de contrato con el SNS.

PUESTOS DE GESTIÓN

- En su articulado no establece ningún requisito específico de nivel. El acceso a los puestos de gestión no exigirá un determinado nivel
- Aumento de la discrecionalidad política, aumento del “dedazo”

JORNADA. TIEMPO DE TRABAJO

- Condiciones de jornada completamente discriminatorias con respecto a otras categorías y al resto de trabajadores.
- Sigue manteniendo los límites de jornada del estatuto actual.
- Amplían el horario de 7 a 22 horas.
- No cumple la legislación europea en cuanto al máximo de horas semanales y en cuanto a las horas de localizada.
- Plantea 17 horas continuadas, pero no dice cómo y los descansos de las guardias son horas que pueden exigirte recuperar.
- No garantizan el cómputo de los descansos diario y semanal relacionados con la guardia como jornada.
- Sin regulación de las guardias localizadas, sin límites.

Ante este borrador expresamos nuestro más profundo rechazo y hemos obtenido el apoyo de la mayoría de organizaciones médicas y sociales, siendo las más relevantes entre ellas el Foro de la profesión médica y diferentes asociaciones a nivel europeo.

Hemos mantenido conversaciones con los principales grupos políticos del Congreso, se nos ha invitado al Senado a explicar nuestro parecer sobre dicha norma y hemos realizado numerosas acciones más para dar visibilidad a este atropello.

Podemos resumir el contenido de nuestras reivindicaciones en los siguientes puntos:

- Estatuto propio del médico, con un sistema de representación y negociación específico para los médicos a nivel autonómico y estatal.
- Nuevo sistema de clasificación basado en los créditos universitarios (sistema MECES), la especialización y la responsabilidad. NO se puede igualar titulaciones con diferente nivel de formación y responsabilidad en un mismo nivel A1.
- Nivel A1 Plus específico para los médicos y las titulaciones que cumplan los mismos requisitos que implique un incremento retributivo y una diferenciación del resto de los titulados.
- Cambio coherente con esa nueva clasificación en las retribuciones básicas, que se fundamentan en el nivel formativo necesario para alcanzar esa categoría (sueldo base, trienios, complemento de destino y extraordinarias)
- Retirada completa del sistema de incompatibilidades que plantea el borrador, que incompatibiliza a los jefes de servicio y de sección, y a los especialistas en los primeros cinco años tras la residencia.
- Rechazo de cualquier sistema de movilidad forzosa
- Eliminación del sistema de evaluación del desempeño que contempla el borrador porque es penalizador e incluye medidas como la pérdida del puesto de trabajo.

Propuestas sobre jornada: de forma simplificada porque hay muchas propuestas sobre jornada:

- Jornada ordinaria de 35 horas semanales de 8 a 15 horas.
- Las horas que superan esta jornada ordinaria se consideran horas extraordinarias y se pagan por encima del 200% de la hora ordinaria.
- Descansos relacionados con las jornadas de guardia computables como jornada. Garantizar los descansos la semana que se generan.
- Regulación de las guardias localizadas. Debe establecerse un máximo de guardias localizadas. Deben definirse detalladamente los criterios, modalidades y límites de aplicación del trabajo localizado. No se puede exigir atención inmediata como contempla el borrador.

Propuestas sobre jubilación;

- Un sistema de jubilación flexible y voluntaria entre los 60 y los 70 años.
- Jubilación parcial para el personal estatutario.
- Computo de las horas de guardia para la jubilación.
- Jubilación anticipada: es necesario establecer un reconocimiento de la penosidad de realizar jornadas de trabajo superiores a la jornada ordinaria, que permita la jubilación anticipada sin penalizaciones. Para ello

proponemos que se contabilicen todas las horas de exceso sobre la jornada ordinaria.

- Consideración de la profesión médica como profesión de riesgo.

Para conseguir todo esto, dado nuestro poco peso en la Mesa de negociación del Ministerio, convocamos una huelga nacional el 23 de mayo para forzar la negociación con un Comité de huelga formado exclusivamente por médicos.

Tras dos meses de espera y muchas medidas de presión, finalmente el Ministerio convocó al Comité de Huelga. Nos hemos reunido en cuatro ocasiones para obtener el pasado miércoles 21 de mayo un documento sobre jornada y clasificación profesional.

Este documento contiene modificaciones que nos han hecho aplazar la huelga del día 23 de mayo, como muestra de buena voluntad negociadora y para analizar las propuestas realizadas por el Ministerio, aunque nos parece totalmente insuficiente y no responde a nuestras reivindicaciones:

Además, este aplazamiento permite informar a todos los compañeros de la situación actual, elaborar y presentar nuevas alegaciones y continuar la negociación en las próximas reuniones que ya están pactadas. Si después de estas reuniones, no alcanzamos los objetivos marcados en la **convocatoria de la huelga**, esta se hará efectiva el **13 de junio** y convocaremos a todos los facultativos del Sistema Nacional de Salud a mostrar su desacuerdo con el actual Estatuto Marco y la reforma propuesta por el Ministerio.

Está en juego nuestro futuro laboral de los próximos 25-30 años, infórmate en las Asambleas que vamos a realizar en los próximos días y lucha por tu futuro.

ASAMBLEAS INFORMATIVAS

- Miércoles 4 de junio 13:30 Hospital Clínico aula sexta planta.
- Jueves 5 de junio 13:30 Hospital Río Hortega Salón de Actos,
- Martes 10 de junio 16:30 Aula Magna Facultad de Medicina de Valladolid